

SECRETARÍA	EDUCACION	FECHA ACTA	jueves, 12 de diciembre de 2024
------------	-----------	------------	---------------------------------

Número Radicado en Tienda Virtual: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	135937	Número Radicado Interno del Contrato:	12112024-1524
--	--------	---------------------------------------	---------------

Numero de identificacion del contratista - NIT	900365660	No. Ficha BPIN ( Solo para proyectos Regalias Anexar copia )	
--	-----------	--	--

CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
-------------	---------------------------

CONTRATO CEDIDO A:	
--------------------	--

CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
------------	--	------------------	--

Actividad Económica	4711	Tipo de Contrato	COMPRA
---------------------	------	------------------	--------

Objeto del Contrato:	COMPRA DE EQUIPOS YELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
----------------------	--

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
\$ 18.833.004		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	
Aporte Departamento:		\$ 18.833.004	PUBLICA		Fecha de Terminación de	20/11/2024
Aporte Convenio No					Prórrogas	18/12/2024
Aporte Convenio No						

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026756	\$ 18.833.004		\$ 18.833.004	2-0306
<b>VALOR ACTA</b>	<b>\$ 18.833.004</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 18.833.004</b>	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:	\$	18.833.004		Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato				Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 1	\$	18.833.004		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 9						
Saldo del Contrato:	\$	-		Saldo por Amortizar:		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>18.833.004</b>	<b>\$ 18.833.004</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)**

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma:   
 Nombre: LUIS HERNEY VARGAS BARRERA  
 Ordenador del gasto

Firma:   
 Nombre: PAOLA PATRICIA AGUIRRE VALENCIA  
 Supervisor (a)

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Interventor (a) - (SI APLICA)



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

### CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año 2024, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS  
Firma revisoría fiscal  
T.P. 2940

GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
C.C. 10.003534  
Representante legal

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

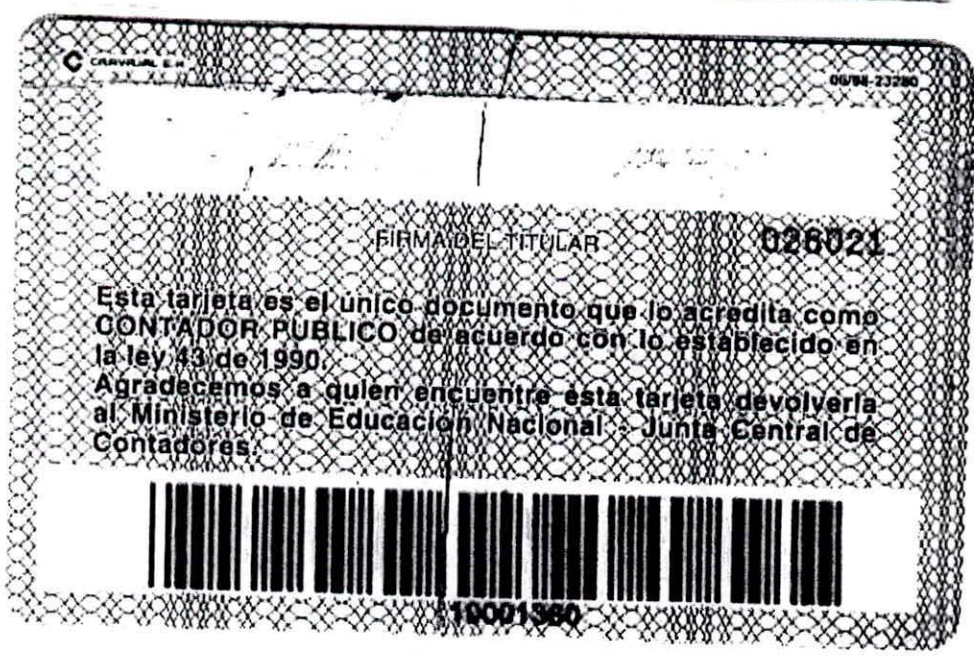
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **10.001.360**  
**VERGARA RUIZ**

APELLIDOS  
**GUSTAVO ADOLFO**

NOMBRES  
**VERGARA**

FIRMA




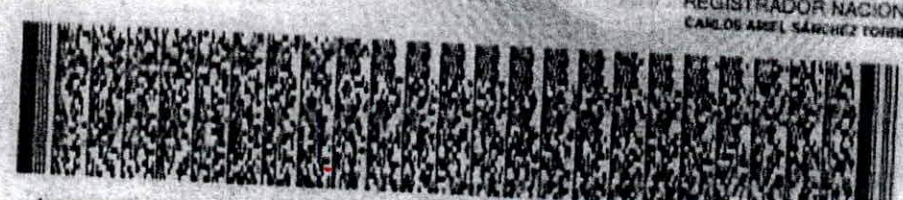
**INDICE DERECHO**

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**  
**PEREIRA**  
**(RISARALDA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**23-MAR-1995 PEREIRA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830      0002814643A 1      4580009826



# Proveer

## Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICB480

FECHA DE EMISIÓN: 2024-11-26 11:20:07-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-11-26 11:27:18

FEC.VEN: 2025-01-10

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICB Consecutivo: 403 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

### Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
CC/NIT: 900365660-2  
Actividad Económica: 4711  
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA  
Dirección:  
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO  
Teléfonos: 3308006  
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

### Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
CC/NIT: 890801052-1  
Actividad Económica: 0000  
Dirección:  
CRA 22 20 58 P 4 ED BCO GANADERO-CALDAS-MANIZALES-CO  
Teléfonos: 8830107  
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.º	Valor Total
1	TVEC1174	9.00	UND	SILLA OFICINA PRESIDENCIAL	1,027,077.31	IVA	19.00	1,756,302.20	0.00	10,999,998.00
2	TVEC6573	1.00	UND	COMBO MESA DE JUNTAS 4 PUESTOS + 4 SILLAS	1,510,408.40	IVA	19.00	286,977.60	0.00	1,797,386.00
3	TVEC3429	2.00	UND	HORNO MICROONDAS 30 LTS	645,218.48	IVA	19.00	245,183.03	0.00	1,535,620.00
4	TVEC6693	1.00	UND	NEVECON SIDE BY SIDE ELECTROLUX NO FROST 530L INVERTER	3,781,512.61	IVA	19.00	718,487.39	0.00	4,500,000.00

Total Items 4 **TOTAL en letras: dieciocho millones ochocientos treinta y tres mil cuatro con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	15,826,054.00	3,006,950.00

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	15,826,054.00
<b>Base Imponible:</b>	15,826,054.00
<b>IVA</b>	3,006,950.00
<b>TOTAL:</b>	18,833,004.00

### Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-01-10	890801052

### Nota

OC 135937

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 396201d039b46bd339aa99aa49ea666740436f7e2c2783e4bb2e631afe6a1ff9dca4619dd55f7385ea114d49af0cc0e

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP  
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:  
29/01/2020

SECRETARÍA:	EDUCACION
UNIDAD O GRUPO:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA INFORME:	12/12/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	20112024-1524				
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS				
OBJETO DE CONTRATO	COMPRA DE EQUIPOS YELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL				
POBLACIÓN BENEFICIADA	SECRETARIA DE EDUCACION				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES				
VALOR: \$	18833004				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	1	FECHA INICIACIÓN	25011/2024	FECHA TERMINACIÓN	18/12/2024

**ANALISIS DEL SUPERVISOR**

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contratista deberá cumplir con las especificaciones y estándares de calidad de los bienes, entre las que destacan: condiciones técnicas que garanticen condiciones estables, así mismo deberán contar con una fecha de vencimiento del producto amplia, es decir no se aceptaran productos próximos a vencer conforme su fecha de fabricación.</li><li>2. Sufragar los gastos de transporte de los bienes requeridos por la entidad, y las demás erogaciones que se generen para la entrega de estos elementos hasta las Instalaciones de la Secretaria de Educación, en perfecto estado y sin costo alguno para la Entidad por concepto de fletes, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.</li><li>3. Los bienes defectuosos o de mala calidad deberán ser reemplazados por otros en las mismas cantidades y con iguales características a las solicitadas en un plazo máximo de 3 días.</li><li>4. Presentar informe al Supervisor del Contrato, para su aprobación y trámite del pago, con las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro.</li><li>5. Atender las sugerencias y observaciones que haga el Supervisor del Contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean</li></ol>	100



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:

29/01/2020

	<p>inherentes al objeto de contratación.</p> <p>6. Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Artículo 50 /Ley 789 de 2002).</p> <p>facturas y/o cuentas de cobro</p> <p>Atender las sugerencias y observaciones que haga el Supervisor del Contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de contratación</p> <p>Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Artículo 50 /Ley 789 de 2002</p>	

**OBSERVACIONES:**

**El suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro.  , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAOLA PATRICIA AGUIRRE VALENCIA
FIRMA	